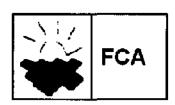


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA **DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Febrero de 2015. CUDAP: EXP-UNC: 0061809/2014

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por al Sr. Mauricio PIATTI, D.N.I. Nº 36.360.878; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 002/01.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Comisión Asesora de Pases y Equivalencia, conforme lo establece el artículo 7º de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 002/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencia directa al Sr. Mauricio PIATTI, D.N.I. Nº 36.360.878, según el siguiente Plan:

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE ORIGEN	ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS U.N.C. Plan de Estudios 2004
Cursillo de Ingreso	Ciclo de Conocimiento Iniciales
Matemática	Matemática I
	Matemática II
Biofísica	Física I
Biología Celular	Biología Celular
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios

ARTICULO 2º: Disponer que deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas, conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo Nº 002/01.

ARTICULO 4º: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Notifiquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido vuelva a la Secretaría

de Asuntos Académicos.

lig die ben

RESOLUCION Nº: